



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. MATIAS NICOLAS DEL RIO OYANEDEL**

DECRETO N.º 6584 /2022.-

ARICA, 12 de agosto del 2022.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado, Ord. N° 736 de Dirección de Tránsito y transporte Publico Arica, de fecha 21.12.2021, Certificado N° 780 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 29.12.2021, el DA N° 8.658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de carta con fecha de 17.12.2021 por el Sr. Matías Nicolas del Rio Oyanedel, Rut N° [REDACTED], solicita devolución de dinero, por error en pago de permiso de circulación de la placa patente [REDACTED] complementando mediante Ord. N° 736/21.12.2021 Dir. de Transito, y Certificado N° 780, de fecha 29/12/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, en donde certifica que, el Sr. Matías Nicolas del Rio Oyanedel, Rut N° [REDACTED] realiza el pago de permiso de circulación año 2019, en la municipalidad de mejillones mediante folio N° 1006256, por la suma de \$ 113.982.- con fecha 21.04.2021. además, pagó en la municipalidad Arica, según folio N°5586606 la suma de \$113.982.- por concepto pago de permiso de circulación. - por lo cual certifica la existencia de duplicidad en el pago de permiso de circulación 2019, correspondiente a la Placa Patente [REDACTED]

Que, la Dirección de Administración y Finanzas para regularizar esta situación solicita autorizar a la Contraloría Regional de Arica el ajuste a la apertura del ejercicio 2022 mediante el Ordinario N° 2198 de fecha 30 de mayo del 2022 en el que incluye el caso N°45 correspondiente al Sr. Matías Nicolas del Rio Oyanedel, Rut N° [REDACTED]

Que, con fecha 13 de junio del 2022, la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, emite un Oficio N° E223931/2022, en el cual autoriza el ajuste a la apertura del periodo 2022 por el monto de \$ 113.982.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero por error de cobro correspondiente al pago de permiso de circulación 2019, del SR. Matías Nicolas del Rio Oyanedel, Rut N° [REDACTED] según Certificado N° 780 de fecha 29.12.2021 de la Directora de Administración y Finanzas por un monto de \$ 113.982.- según orden de ingreso N°5586606 de fecha 03.12.2021.-

IMPUTESE el gasto a la cuenta contable **215.26.01.001, DEVOLUCIONES**

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA